

ÁRCHEZ

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, en

sesión celebrada el día 27 de mayo de 2010, este Ayuntamiento de Árchez, expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Árchez, a 28 de agosto de 2010.

La Alcaldesa, firmado: Amalia M.^ª Jiménez Jiménez.

9 6 4 5 / 1 0

CÁRTAMA

Anuncio

Habiendo sido intentada la notificación en los procedimientos que a continuación se relacionan, no habiéndose podido practicar la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos por medio del presente anuncio, poniendo en conocimiento de los destinatarios que el texto íntegro de la notificación se encuentra a su disposición, por plazo de quince días, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

EXP.	DESTINATARIO	IDENTIFICACIÓN	CONTENIDO NOTIFICACIÓN
568/03 OBRAS	BRIAN NORMAN COOMBES	X1020515M	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE FECHA 25/02/2010
850/05 OBRAS	VICTORIA MÁRQUEZ LUNA	24674173A	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE FECHA 18/11/2009
867/05 OBRAS	JUANA RUBIO PEÑA en representación de JUAN RUBIO LUCENA	25091708L 24618906	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE FECHA 11/01/2010
385/08 OBRAS	SALVADOR LOBATO ÁLVAREZ	44585809X	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE FECHA 30/09/2009
111/09 OBRAS	ANTONIA CONEJO GARCÍA	33375611N	NOTIFICACIÓN REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN DE FECHA 17/11/2009
113/09 OBRAS	JOSÉ LUIS SÁNCHEZ GÓMEZ	74903840Q	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE FECHA 08/02/2010
385/09 VU SNU	HALIMA LAHIDI	X5405150N	NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE FECHA 24/02/2010

En Cártama, a 29 de abril de 2010.

El señor Alcalde-Presidente, José Garrido Mancera.

7 9 7 7 / 1 0

CÁRTAMA

Anuncio

Habiendo sido intentada la notificación en los procedimientos que a continuación se relacionan, no habiéndose podido practicar la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos por medio del presente anuncio, poniendo en conocimiento de los destinatarios que el texto íntegro de la notificación se encuentra a su disposición, por plazo de quince días, en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

EXPTÉ.	DESTINATARIO	IDENTIFICACIÓN	CONTENIDO NOTIFICACIÓN
007/09 VUE	D. THOMÁS MANFRED HANDEL	X4702459V	RESOLUCIÓN
147/09 VU	D. MANUEL VFLASCO RIVERA Y D.ª MARÍA ANTONIA ORELLANA ESPADA	25.2983304D 25.295.793-W	RESOLUCIÓN
295/09 VU	D. JOSÉ DIAZ DÍAZ	25067131-Y	RESOLUCIÓN

En Cártama, a 20 de abril de 2010.

El Alcalde-Presidente, José Garrido Mancera.

7 9 8 1 / 1 0

CÁRTAMA

Anuncio

Mediante acuerdo plenario en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de junio de 2010, se ha procedido a la aprobación inicial de la innovación del documento de PGOU adaptación parcial a la LOUA de

la revisión de las NNSS de Cártama, para la creación de suelo urbanizable ordenado, sector "Fahala", así como su estudio de impacto ambiental como documento integrado al mismo, cuya parte resolutoria tiene el siguiente tenor literal:

"(...)

Primero. Aprobar inicialmente la innovación del documento de PGOU adaptación parcial a la LOUA de la revisión de las NNSS de Cártama, para la creación de suelo urbanizable ordenado, sector "Fahala", así como su estudio de impacto ambiental como documento integrado al mismo.

Segundo. Proceder a la petición de los siguientes informes sectoriales, según informe del señor arquitecto municipal:

- Informe de la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas, servicio de carreteras, respecto a la autovía del Guadalhorce.
- Autorización de la Cuenca Mediterránea Andaluza, respecto del punto de vertido de las aguas depuradas y la acequia de riegos ARA.
- Informe al concesionario del gasoducto denominado "Puente Genil- Málaga".

Asimismo, una vez concluido el trámite de información pública y con el resultado de la misma, se solicitará informe a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga, respecto a la emisión del preceptivo informe de impacto ambiental.

Tercero. El acuerdo de aprobación inicial de la innovación de las NNSS implica la suspensión del otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias en los terrenos afectados por la presente innovación de las NNSS, en lo que contravenga la modificación que se propone, todo ello en los términos del artículo 27 de la LOUA.

Cuarto. Someter el acuerdo a información pública por plazo de un mes, mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de

este Ayuntamiento, computándose el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice.

Quinto. Proceder a la notificación del presente acuerdo a los titulares de los terrenos”.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometiéndose citados documentos aprobados inicialmente a información pública por plazo de un mes, computándose el plazo de un mes a partir del día siguiente al que se produzca la primera publicación, finalizando el mismo el día que termine el plazo de la última publicación que se realice, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 32.1.2.º y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto, de lunes a viernes, de 11:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Cártama, significándose que el presente acto es de trámite, por lo que no cabe recurso administrativo alguno contra el mismo, en los términos del artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El presente edicto servirá de notificación para el/los propietarios y demás interesados directamente afectados, comprendidos en el ámbito territorial de la innovación, que sean desconocidos o se ignore el lugar de notificación, en virtud del art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999.

Cártama, a 9 de junio de 2010.

El Alcalde, firmado: José Garrido Mancera.

1 0 7 3 9 / 1 0

C A S A B E R M E J A

Edicto

Para su conocimiento y efectos consiguientes, se hace saber que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha 15 de febrero de 2010, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar, el proyecto de actuación promovido por el Ayuntamiento de Casabermeja, DNI: P-2903900-E, para actuación de interés público consistente en construcción de un campo grande polideportivo básico (cam1) de césped artificial, con los anejos inherentes a sus necesidades de funcionamiento, y siguiendo las directrices recogidas en el Plan Director de Instalaciones Deportivas de Andalucía, en pago Casa Arias, paraje.

Parcela número 7, polígono: 15.

Parcela número 4, polígono: 17.

Por los siguientes motivos:

Segundo. Que se remita anuncio al BOP, para la publicación del presente acuerdo.s

Casabermeja, 22 de febrero de 2010.

El Alcalde (firma ilegible).

4 0 8 1 / 1 0

EE D

C A S A B E R M E J A

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de fecha 27 de abril de 2010, se adjudicó definitivamente el contrato de obras de "Caminos Bocanegra, Madroñal y Llano del Médico", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora

- Organismo: Ayuntamiento de Casabermeja.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 2865.

2. Objeto del contrato

- Descripción del objeto: Caminos Bocanegra, Madroñal y Llano del Médico.

3. Tramitación y procedimiento

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Precio del contrato

- Precio 55.661,21 euros, IVA incluido.

5. Adjudicación definitiva

- Fecha: 28 de abril de 2010.
- Contratista: Ingenop, Sociedad Limitada.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 53.991,37 euros, IVA incluido.
- Plazo de ejecución: 2,5 meses.

Casabermeja, 28 de abril de 2010.

El Alcalde, firmado: Antonio Domínguez Durán.

7 6 4 3 / 1 0

I S T Á N

Edicto

Habiéndose aprobado por Decreto del Alcalde el padrón correspondiente a la tasa por entrada y salida de vehículos a través de las aceras y reservas de espacio del ejercicio de 2010, se ha dispuesto lo siguiente:

Se establece como plazo de pago en periodo voluntario, del 1 de junio de 2010 al 20 de junio de 2010 (ambos inclusive), o inmediato día hábil posterior si el último día es inhábil.

Los citados recibos podrán abonarse en los plazos señalados, en cualquiera de las entidades colaboradoras que figuran en los propios recibos, en su horario de apertura al público.

Haciéndose constar que se notificarán colectivamente los respectivos recibos mediante la publicación de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, así como a través de edictos que lo adviertan, todo ello, a tenor de lo dispuesto en el artículo, 102.3 de la vigente Ley General Tributaria.

Contra dichos recibos se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Alcalde, contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón.

Dicho padrón se expondrá al público por un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de reclamaciones por las personas interesadas.

Se advierte, que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo ejecutivo correspondiente, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Istán, 28 de abril de 2010.

El Alcalde, firmado: José Miguel Marín Marín.

7 3 6 5 / 1 0

I S T Á N

Edicto

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de